



**COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE**  
Acta de la Reunión del 3 de junio de 2020

Reunión celebrada por teleconferencia el 3 de junio de 2020 a las 10:00 horas.

Participan en la misma los siguientes miembros de la Comisión:

- Juan Manuel de la Iglesia, en representación del Cáceres Endurance Team
- Galo Gijón, en representación del Club de Campo Villa de Madrid
- Ignacio Astolfi, en representación del Real Club Pineda de Sevilla
- Teresa Blázquez, en representación de Dehesa Monteenmedio
- Francisco Goyoaga, en representación de Real Club de Polo de Barcelona
- Federico García Tricio, Presidente de la FH Riojana
- José Luis Martínez Clemente, Presidente FH de la Comunidad Valenciana
- Joaquín Medina, Presidente FH Andaluza
- Jesús Rueda, Presidente FH de la Región de Murcia
- Rafael Gómez, Presidente de la FH Canaria
- Jesús Varela, del estamento de Deportistas
- Daniel G<sup>a</sup> Giró, del estamento de Deportistas
- María Fernanda Cuervo, del estamento de Jueces
- Santiago Varela, del estamento de Jefes de Pista

En la reunión se abordan los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior
2. COVID19
  - a. Información sobre la revisión del Calendario de Competiciones
    - i. Campeonatos de España
    - ii. Resto del Calendario Oficial
    - iii. Posibles nuevas modificaciones
  - b. Información sobre la revisión de normativa y criterios de participación en los Campeonatos de España
3. Reglamento Electoral de la RFHE
  - a. Estudio y, en su caso, aprobación
  - b. Elección de miembros de la Junta Electoral
  - c. Elección de miembros de la Comisión Gestora
4. Ruegos y Preguntas



Inicia la sesión el Presidente comentando antes de entrar en los distintos puntos de la reunión los siguientes temas:

- La nueva publicación del **ÍNDICE DE TRANSPARENCIA QUE ELABORA CADA AÑO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL** para las federaciones deportivas españolas.

La RFHE se encuentra a la cabeza de su ranking, ofreciendo a través de su portal de transparencia información completa (100%) de todas las áreas que el informe valora:

- Información general sobre la estructura de la federación
- Relación con federados, aficionados y público
- Transparencia económico – financiera
- Y otros indicadores generales de transparencia

Este portal se mantiene vivo en la web de la RFHE, actualizándose sucesivamente cuando la información va evolucionando.

- La gran **REPERCUSIÓN DEL VÍDEO MOTIVADOR** de la vuelta a la actividad ecuestre preparado y difundido por la RFHE que ha ofrecido un impacto como este:

- 425.000 impresiones
- 37.500 visualizaciones en instagram
- 8.200 impactos en twitter
- 20.000 reproducciones en facebook

- Las **PREVISIONES Y PROTOCOLO DE VUELTA A LAS COMPETICIONES** que se trabajan con el CSD.

En cuanto a las fechas de referencia para la vuelta la competición, se señalan:

- El 8 de junio: inicio de fase III
- El 21 de junio: libre movimiento nacional
- Y el 1 de julio: libre movimiento internacional

En todo caso, señala que se está en contacto con el CSD para confirmar las posibilidades organizativas y de movimientos que cada momento ofrecerá.

Respecto del Protocolo enviado al CSD para determinar las condiciones de la vuelta a las competiciones, se confirma que se está a la espera de su respuesta, tras el trabajo de comisiones constituidas con representantes de las disciplinas y las FFAA.

- Por último, comenta la **FINALIZACIÓN DEL ERTE** de los empleados de la RFHE y su plena vuelta para la recuperación de la actividad deportiva.

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR**

El acta es leída y aprobada por 13 votos a favor y 1 en contra (de D. Jesús Rueda) confirmándose con ello el acuerdo de la Comisión Delegada del 19 de marzo en



relación con la revisión y actualización del Calendario de Competiciones ante la crisis del COVID19 que recogía textualmente que:

1. *Una vez levantado el estado de Alarma, la Junta Directiva de la RFHE abrirá, en función de las circunstancias concurrentes en ese momento, un plazo limitado para que las competiciones suspendidas y/o afectadas puedan solicitar una posible reubicación en el resto del año 2020*
2. *Ese plazo será comunicado a las organizaciones afectadas, así como a las Federaciones Autonómicas*
3. *Durante el mismo podrán proponer hasta un máximo de 3 fechas alternativas para realizar la competición*
4. *Transcurrido ese plazo, la Junta Directiva de la RFHE podrá realizar la reincorporación al calendario de esas competiciones con criterios deportivos, de equidad y proporcionalidad*

*De todas estas gestiones y las conclusiones deberá darse cuenta a la Comisión Delegada en una próxima reunión.*

El Sr. Rueda solicita conste que su voto negativo está relacionado con la manera en la que se han elegido las fechas para el Campeonato de España de Ponis, con las que ha mostrado su oposición.

## **2. ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN COVID19**

### **▪ Información sobre la revisión del CALENDARIO DE COMPETICIONES**

#### **A. CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

Tras el aplazamiento de los Campeonatos de España de Menores de Saltos al 9-12 de octubre (en el CES de Valencia) y el de Ponis (en el CECyL) de Segovia<sup>1</sup>; se recuerda informa por la mesa que el 20 de mayo se acordó, en relación con los Campeonatos de Raid, Enganches, Equitación de Trabajo y TREC abrir un nuevo período de 15 días (hasta el 5 de junio) para la solicitud de organizaciones y fechas para su concesión.

A este respecto se indica que:

- El Campeonato de TREC ha sido reubicado por la organización en diciembre
- Ha llegado la solicitud de Badajoz para organizar el Campeonato de Doma de Trabajo los días 30 y 31 de octubre en vísperas del mundial y Campeonato de España de Doma Vaquera.
- Y en Raid se está organizando una secuencia lógica y consensuada como existía inicialmente.

---

<sup>1</sup> Jesús Rueda manifiesta nuevamente su oposición a las fechas elegidas para el Campeonato de España de Ponis



## B. RESTO DEL CALENDARIO OFICIAL

Aquí se comenta que, tal como acordó la Comisión Delegada, el día 13 de mayo se dieron 10 días de plazo para solicitar fechas (hasta 3) para la ubicación de competiciones en el calendario.

El día 26 de mayo se envió la propuesta inicial a todas las FFAA y organizaciones a la espera de sus comentarios

Las Direcciones Técnicas han contactado con las organizaciones que manifestaron alguna incidencia y se les ha informado /pactado las decisiones finales que se sometieron a la Junta Directiva del día 2 de junio.

De acuerdo con todo lo anterior y el mandato de la Comisión Delegada, se ha elaborado por la Junta Directiva un calendario que ha sido informado inmediatamente a los miembros de la Comisión Delegada tras la reunión de la JD.

## C. POSIBLES NUEVAS MODIFICACIONES

Respecto de las posibles nuevas solicitudes para el calendario, se acuerda unánimemente que concluido ese proceso se vuelva al criterio inicial que exige la autorización expresa de los concursos nacionales coincidentes y ya introducidos en el calendario con carácter previo a la incorporación de nuevas peticiones.

### ▪ Información sobre la REVISIÓN DE NORMATIVA Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

En este punto se informa que durante todo el mes de mayo se han ido celebrando reuniones con todos los agentes afectados y las FFAA para poder establecer unos criterios que compatibilicen la disminución de las competiciones con la posibilidad de seguir contando con un número adecuado de participantes en los Campeonatos de España.

Fruto de ello la Junta Directiva aprobó esas medidas de flexibilización en su reunión del 2 de junio, enviándose también de inmediato a los miembros de la Comisión Delegada para su conocimiento.

## 3. REGLAMENTO ELECTORAL DE LA RFHE

### ▪ ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN

Con carácter general, el Presidente señala que la propuesta enviada es básicamente la misma que rigió el proceso de 2016, al estar amparada por la misma Orden Ministerial



Únicamente se hace la propuesta de incorporación del nuevo estamento de Comités Organizadores.

A este respecto ha sido presentada una única alegación por parte de la FH Extremeña que cree que la propuesta no ha sido suficientemente debatida, que debería contar con el criterio del CSD y, sobre todo, ha sido presentada de forma inminente, sin que los comités hubieran conocido esta posibilidad durante la temporada 2019, en cuyo caso hubieran podido acceder a la organización de competiciones directamente y no hacerlo, en algunos casos, a través de clubes deportivos. Esto puede suponer, a su juicio, una falta de seguridad jurídica.

Se vota a continuación la propuesta de la FH Extremeña de aplazamiento de esa incorporación, siendo aceptada por unanimidad.

De acuerdo con ello se vota el reglamento sin la incorporación del estamento de Comités Organizadores en este proceso electoral, siendo aprobado también por unanimidad de los asistentes.

A partir de aquí se recuerdan los principales hitos del Calendario Electoral:

- 25 agosto (convocatoria)
- 28 septiembre (elección miembros Asamblea General)
- 27 octubre (elección Presidente y Comisión Delegada)

#### ▪ ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA GESTORA Y JUNTA ELECTORAL

- En este apartado la Comisión Delegada elige por unanimidad a las siguientes personas para formar parte, llegado el momento, de la Junta Gestora de la RFHE
  - Jaime de Rivera
  - Antón Herreros
  - Emilio Zegrí
- En cuanto a los miembros de la Junta Electoral se designa a los siguientes licenciados en derecho:
  - Titulares
    - Santiago Thomas de Carranza
    - Inmaculada Torregrosa
    - Juana María Fontana
  - Suplentes
    - Jaime Gallego
    - Guillermo Saldívar
    - Coloma Armero



#### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto interviene Joaquín Medina solicitando se estudie la viabilidad de la participación en los procesos electorales y sus asambleas por medios telemáticos.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión en el lugar y fecha inicialmente indicados siendo las 11.30 horas.

  
JAVIER REVUELTA DEL PERAL, Presidente

Madrid, 3 de junio de 2020

  
VENANCIO GARCIA OVIES, Secretario